



GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO
SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS
PÚBLICAS
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

ACUSE

FECHA: 04/07/2023
 FOLIO: 2023-02451
 ELABORÓ: JOSÉ ANGEL
 MERCADO
 ROSALES

LIC. BERTHA CRISTINA ORRANTE ROJAS
SECRETARIA DE FINANZAS Y DE ADMINISTRACIÓN
PRESENTE

ATN : ING. ERNESTO PARTIDA HERNÁNDEZ
SUBSECRETARIO DE EGRESOS

En base a los artículos 12, 14, 16, 17, 19, 23, 24, 26, 29, 30, 33, 34, 46, 47, 48, 49, 50, 52, 53, 54, 61 y 92 de la Ley de Egresos del Estado Libre y Soberano de Durango, le solicito se realicen los movimientos presupuestales descritos a continuación.

PERIODO	CODIGO DE REGISTRO CONTABLE-PRESUPUESTAL	DEBITO (+)	CREDITO (-)
JUL-23	1-99999-12355001-61501-12041-2-2110004010005-2201-577010506-5050001-2K999-015	4,800,000.00	0.00
		4,800,000.00	0.00

Justificación del Movimiento Presupuestal: **INVERSIÓN**
RECONSTRUCCIÓN DEL CAMINO EL SOLDADO-IGNACIO ZARAGOZA, EN EL MUNICIPIO DE DURANGO, DGO.
CREDITO FINANCIAMIENTO 2023

M.A.P. JOSÉ ÁNGEL MERCADO ROSALES
 DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN DE LA
 SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS
 PÚBLICAS DEL ESTADO

ARQ. ANA ROSA HERNÁNDEZ RENTERÍA
 SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y OBRAS
 PÚBLICAS

LIC. BERTHA CRISTINA ORRANTE ROJAS
 SECRETARIA DE FINANZAS Y DE
 ADMINISTRACIÓN

Nombre y Firma

Última hoja de la Adecuación con Folio 2023-02451 con fecha 04/07/2023.

GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO
 SECRETARÍA DE FINANZAS Y DE ADMINISTRACIÓN
 DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO
 07 JUL 2023
RECIBIDO



AÑO 2023
CENTENARIO DE LA MUERTE DE
FRANCISCO VILLA

Oficio No. SFA-SSE/617/2023
Asunto: Suficiencia Presupuestal
Mtro. Mercado -019
Ing. Felipe
Lic. Lety

Ing. Ana Rosa Hernández Rentería
Secretaria de Comunicaciones y Obras Públicas
Presente.

En referencia a su Oficio No. DA-SP-01-076-2023 por medio del cual solicita suficiencia presupuestal, consistente en "Reconstrucción del Camino el Soldado-Ignacio Zaragoza, en el Municipio de Durango, Dgo." Le manifiesto que cuenta con una asignación presupuestal por la cantidad de \$4,800,000.00 son (cuatro millones ochocientos mil pesos 00/100 m.n.) mismos que deberán ser ejercidos en cumplimiento de los procedimientos legales aplicables y las autorizaciones o permisos que resulten necesarios.

Al respecto, le comunico que en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios los pagos se deberán de llevar a cabo de acuerdo a las clausulas estipuladas en el contrato derivado del procedimiento de adjudicación directa, por invitación a cuando menos tres proveedores o por licitación, según corresponda; mismos que no deberán de exceder del 31 de diciembre del presente año o en calendario de ejecución, en estricta concordancia a lo enunciado en la Ley de Egresos del Estado Libre y Soberano de Durango, para el Ejercicio Fiscal 2023, en su artículo 17 fracción III.

Sin más de momento, le envío un cordial saludo.

Atentamente
Victoria de Durango, Dgo. 27 de junio de 2023
La Secretaria de Finanzas y de Administración

Lic. Bertha Cristina ~~Corrales~~ Rojas

C.c.p.
Ing. Ernesto Partida Hernández.- Subsecretario de Egresos.
Ing. Luis Felipe Aguirre Chávez.- Director de Programación y Presupuesto.

Elaboro	Reviso
Ing. Luis Felipe Aguirre Chávez	Ing. Ernesto Partida Hernández

